

Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054- 452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

# Resolución De Alcaldía

Nro. 001-2020-MDMM

Mariano Melgar, 03 de Enero del 2020



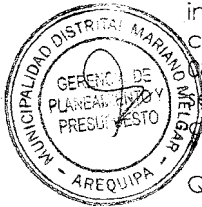
**VISTO:** El Informe N° 001-2020/GPyP/MDMM, de fecha 02 de enero del 2020, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Dictamen Legal N° 002-2020-GAJ-MDMM, de fecha 02 de enero del 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

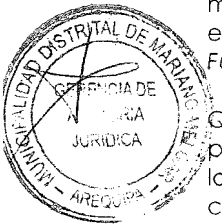
Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



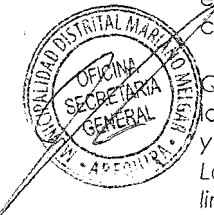
Que, mediante Informe N° 001-2020/GPyP/MDMM de fecha 02.01.2020 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria Tipo 002- Nivel Institucional, (Crédito Suplementario), al presupuesto del Pliego: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, Año Fiscal 2019, por mayores fondos públicos; en este sentido solicita la aprobación de la incorporación del Crédito Suplementario por mayores fondos públicos, dentro del Marco Presupuestal correspondiente al Año Fiscal 2019, según la Nota de Modificación Presupuestal N° 0780, 0816, 0853, 0862, 0813, 0866, 0809, 0783, 0803, 0805, 0817, 0821, 0824, 0833, 0839, 0854, 0857, 0867 y 0868, en el cual se describen las partidas de ingresos por toda Fuente de Financiamiento y las estructuras del gasto conforme a la directiva de ejecución presupuestaria del año 2019.



Que, Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Artículo 45° sobre las Modificación presupuestaria nos señala que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional; b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático.



Que, de acuerdo al artículo 46 inciso 46.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, Constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos (...)



Que, por otro lado, cabe señalar que la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2019-EF/50.01, que Aprueba la Directiva N° 001-2019- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos, establece en su artículo 23° **Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional** 23.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se realizan teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto para



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

PROYECTO : 2339600 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40139  
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY PP.JJ. JERUSALÉN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR –  
AREQUIPA – AREQUIPA.

ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local  
FUNCIÓN : 22 Educación  
DIVISIÓN FUNC. : 047 Educación Básica  
GRUPO FUNC. : 0010 Infraestructura y equipamiento  
GENERIA : 26 Adquisiciones de Activos no Financieros  
MONTO S/. :

213,980.00

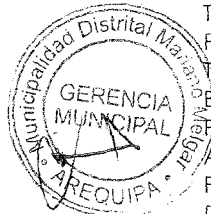


SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
PROGRAMA : 0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el  
Transporte Urbano

PROYECTO : 2421365 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE  
TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BRASIL, AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. SIMÓN  
BOLÍVAR, CALLE AMÉRICA, CALLE AYACUCHO, CALLE COMANDANTE CANGA, CALLE NICOLÁS DE  
PIÉROLA, CALLE REPÚBLICA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR – AREQUIPA - AREQUIPA.

ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local  
FUNCIÓN : 15 Transporte  
DIVISIÓN FUNC. : 036 Transporte Urbano  
GRUPO FUNC. : 0074 Vías Urbanas  
GENERIA : 26 Adquisición de Activos no Financieros  
MONTO S/. :

174,082.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal

PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales  
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5-00003 Gestión Administrativa  
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
DIVISIÓN FUNC. : 006 Gestión  
GRUPO FUNC. : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
GENERIA : 21 Personal y Obligaciones Sociales  
MONTO S/. :

230,000.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal

PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos  
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5-000991 Obligaciones Previsionales  
FUNCIÓN : 24 Previsión Social  
DIVISIÓN FUNC. : 052 Previsión Social  
GRUPO FUNC. : 0116 Sistema de Pensiones





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N° 5  
Teléfono: 054- 452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

cada año fiscal, según corresponda. 23.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, de forma progresiva, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i. Ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. ii. Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas. iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. 23.3. La incorporación de recursos en el presupuesto institucional de los pliegos, provenientes de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, lo que también comprende recursos del FONDES creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, que se registren en los Módulos del SIAF-SP, deben registrar la vinculación con el dispositivo legal que los autoriza. La entidad debe garantizar la vinculación de los recursos correspondientes al FONDES en todas las fases correspondientes (...).

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Dictamen Legal N° 02-2020-GAJ-MDMM y, estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la incorporación de mayores fondos públicos de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar del Departamento de Arequipa para el año fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 2'142,919.00 (Dos millones ciento cuarenta y dos mil novecientos diecinueve con 00/100 Soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

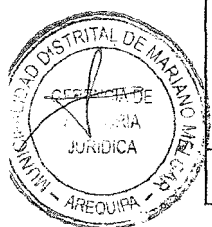
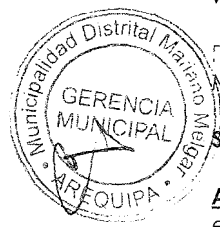
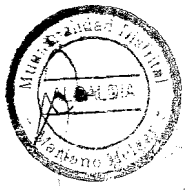
**INGRESOS / SOLES:**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PARTIDA DE INGRESO	MONTO
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1.9	388,062.00
RECURSOS DETERMINADOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1.4	250,000.00
	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.9	26,635.00
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.4	1,478,222.00
<b>TOTAL INGRESOS S/.</b>			<b>2,142,919.00</b>

**EGRESOS**

**En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programa presupuestal con enfoque a resultados  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
 RUBRO : 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
 PROGRAMA : 0901 Logros del Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.



GENERIA : 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales  
MONTO S/. : 20,200.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
RUBRO : 08 Impuestos Municipales

PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales  
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5-00003 Gestión Administrativa  
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
DIVISIÓN FUNC. : 006 Gestión  
GRUPO FUNC. : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
GENERIA : 21 Personal y Obligaciones Sociales

MONTO S/. : 1,144.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
RUBRO : 08 Impuestos Municipales

PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos  
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5-000991 Obligaciones Previsionales  
FUNCIÓN : 24 Previsión Social  
DIVISIÓN FUNC. : 052 Previsión Social  
GRUPO FUNC. : 0116 Sistema de Pensiones  
GENERIA : 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

MONTO S/. : 25,471.00

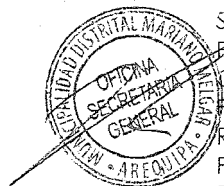
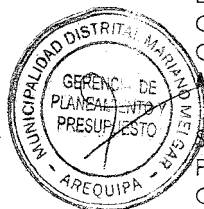
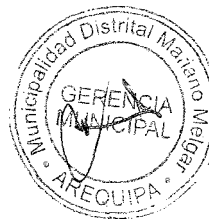
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y

Participaciones  
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos  
PROD/PROY : 2001621 Estudios de Pre-inversión  
ACT/AI/OBR : 6000032 Estudios de Pre-inversión.  
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
DIVISIÓN FUNC. : 006 Gestión  
GRUPO FUNC. : 0010 Infraestructura y Equipamiento  
GENERIA : 26 Adquisición de Activos no Financieros

MONTO S/. : 20,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizada:  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
RUBRO : 18 Cánón y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y

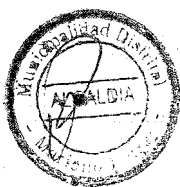
Participaciones  
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.





Municipalidad Distrital  
 Mariano Melgar

PROYECTO : 2447569 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR DISTRITO DE  
 MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.  
 ACT/AI/OBR : 6000034 Fortalecimiento Institucional  
 FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
 DIVISIÓN FUNC. : 006 Gestión  
 GRUPO FUNC. : 0010 Infraestructura y Equipamiento  
 GENERIA : 26 Adquisición de Activos no Financieros  
**MONTO S/.** : **220,000.00**



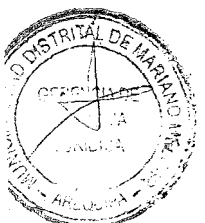
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programa Presupuestal con enfoque a Resultados  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 18 Cánón y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y  
 Participaciones  
 PROGRAMA : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica  
 Regular.



PROYECTO : 2339600 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40139  
 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY PP JJ JERUSALÉN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR -  
 AREQUIPA - AREQUIPA.  
 ACT/AI/OBR : 4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica  
 Regular  
 FUNCIÓN : 22 Educación  
 DIVISIÓN FUNC. : 047-Educación Básica  
 GRUPO FUNC. : 0010 Infraestructura y Equipamiento  
 GENERIA : 26 Adquisición de Activos no Financieros  
**MONTO S/.** : **507,474.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programa Presupuestal con enfoque a Resultados  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 18 Cánón y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y  
 Participaciones  
 PROGRAMA : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica  
 Regular.

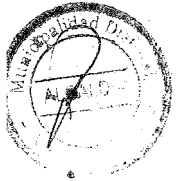


PROYECTO : 22433342 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS  
 PRESTADOS EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PP.JJ.  
 GENERALÍSIMO SAN MARTIN DEL, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA  
 ACT/AI/OBR : 4000037 Mejoramiento de Infraestructura Educación Secundaria  
 FUNCIÓN : 22 Educación  
 DIVISIÓN FUNC. : 047 Educación Básica  
 GRUPO FUNC. : 0105 Educación Secundaria  
 GENERIA : 26 Adquisición de Activos no Financieros  
**MONTO S/.** : **124,304.00**

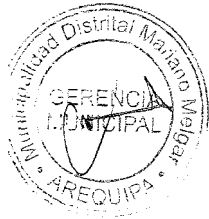


SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programa presupuestal con enfoque a resultados  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

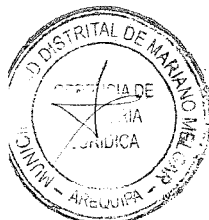
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
PROGRAMA : 0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el Transporte Urbano  
PROYECTO : 2197185 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN VILLAMAR, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA.  
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local  
FUNCIÓN : 15 Transporte  
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano  
GRUPO FUNC. : 0074 Vías Urbanas  
GENERIA : 26 Adquisición de Activos no Financieros  
**MONTO S/.** : **6,672.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programa presupuestal con enfoque a resultados  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
PROGRAMA : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres  
PROYECTO : 50005564 PLAN DE CONTROL DE AVENIDAS EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR AREQUIPA - AREQUIPA.  
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local  
FUNCIÓN : 15 Transporte  
DIVISION FUNC. : 016 Gestión de Riesgo y Emergencias  
GRUPO FUNC. : 0035 Prevención de Desastres  
GENERIA : 23 Bienes y Servicios  
**MONTO S/.** : **88,286.00**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones  
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos  
PROD/PROY : 3999999 Sin producto  
ACT/AI/OBR : 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines.  
FUNCIÓN : 17 Ambiente  
DIVISION FUNC. : 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental  
GRUPO FUNC. : 0125 Conservación y Ampliación de la Áreas Verdes y Ornato Público  
GENERIA : 23 Bienes y Servicios  
**MONTO S/.** : **250,410.00**



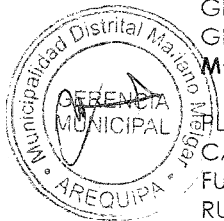
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones



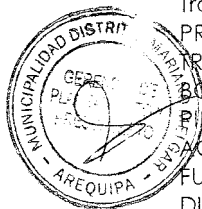


Municipalidad Distrital  
 Mariano Melgar

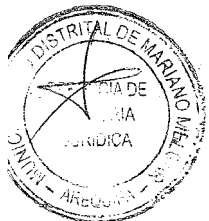
PROGRAMA : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto  
 PROYECTO : 2338413 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y  
 SEGURIDAD EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL EL ÁNGEL, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA -  
 AREQUIPA.  
 ACT/AI/OBR : 4000208 Construcción y Mejoramiento de Cementerios  
 FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
 DIVISIÓN FUNC. : 006 Gestión  
 GRUPO FUNC. : 0010 Infraestructura y Equipamiento  
 GENERIA : 26 Adquisición de Activos no Financieros  
**MONTO S/.** : **100,000.00**



PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y  
 Participaciones  
 PROGRAMA : 0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el  
 Transporte Urbano



PROYECTO : 2421365 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE  
 TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BRASIL, AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. SIMÓN  
 BOLÍVAR, CALLE AMÉRICA, CALLE AYACUCHO, CALLE COMANDANTE CANGA, CALLE NICOLÁS DE  
 PIÉROLA, CALLE REPÚBLICA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA.  
 ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local  
 FUNCIÓN : 15 Transporte  
 DIVISIÓN FUNC. : 036 Transporte Urbano  
 GRUPO FUNC. : 0074 Vías Urbanas  
 GENERIA : 26 Adquisición de Activos no Financieros  
**MONTO S/.** : **160,876.00**



**TOTAL PLIEGO** **S/. 2'142,919.00**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabore las Notas para la Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la norma.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, conforme al artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la Resolución a expedirse en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
  
 Abog. Neptalí Santa Sahuanay Ticona  
 JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
  
 Abog. Percy Luis Cornejo Barragan  
 ALCALDE